



CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS 2026

Ciudad de México, 4 de junio de 2026

La Sociedad Mexicana de Arquitectos Especializados en Salud, A.C. (SMAES), con fundamento en su Estatuto vigente y en los reglamentos de admisión de Asociados de Número y Asociados de Letra, convoca a los profesionistas y especialistas interesados en integrarse a la SMAES a participar en el proceso de admisión de nuevos asociados 2026.

La SMAES es una asociación de profesionistas comprometidos con el desarrollo de la infraestructura para la atención de la salud, que promueve la actualización profesional, el intercambio de conocimientos, la colaboración interdisciplinaria y el fortalecimiento de la práctica especializada en beneficio de la sociedad.

CATEGORÍAS DE INGRESO

Los aspirantes podrán solicitar su ingreso en alguna de las siguientes categorías:

- Asociado de Número.
- Asociado "A".
- Asociado "B".

PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

Los aspirantes deberán integrar y entregar su expediente en formato físico y digital.

Expediente físico

Deberá presentarse en una carpeta de tres argollas tamaño carta, con portada identificada con:

- Nombre completo del aspirante.
- Categoría de ingreso solicitada.
- Profesión.
- Correo electrónico.
- Número telefónico.

La documentación deberá organizarse mediante separadores identificados conforme al orden establecido en los requisitos de la categoría correspondiente.

Expediente digital

Deberá contener la misma documentación del expediente físico, integrada en archivos PDF claramente identificados.



La documentación presentada en ambos formatos deberá ser coincidente.

La omisión de documentos o la integración incompleta del expediente podrá motivar el requerimiento de información complementaria o la improcedencia de la solicitud.

ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

1. Registro de aspirantes

Las personas interesadas deberán solicitar su registro enviando sus datos de contacto a las cuentas de correo gremial@smaesac.org y finanzas@smaesac.org.

2. Sesión de inducción

Los aspirantes registrados serán invitados a una sesión informativa en la que se explicarán los objetivos de la Sociedad, las categorías de membresía, los requisitos documentales y las etapas del proceso de admisión.

3. Entrega de expedientes

Los expedientes deberán integrarse conforme a la categoría solicitada y entregarse dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria.

4. Revisión documental

La Vicepresidencia Gremial verificará que los expedientes se encuentren completos y los turnará al Comité de Admisión para su evaluación.

5. Evaluación y dictaminación

El Comité de Admisión analizará los expedientes y emitirá el dictamen correspondiente, el cual podrá ser:

- Aprobatorio.
- No aprobatorio.
- Procedente como Aspirante en Calidad Meritoria.

Como parte del proceso de admisión, todos los aspirantes deberán presentar un trabajo de ingreso relacionado con su experiencia, aportaciones o área de interés dentro de la infraestructura para la atención de la salud y el bienestar.

Los aspirantes que sean admitidos como asociados deberán exponer dicho trabajo durante una sesión gremial, en la fecha y modalidad que determine el Consejo Directivo conforme a la programación institucional correspondiente.

La calidad de aspirante en Calidad Meritoria podrá otorgarse a quienes acrediten experiencia relevante, trayectoria profesional destacada o interés manifiesto en la especialidad, aun cuando no cumplan cabalmente alguno de los requisitos formales establecidos para la categoría solicitada.



Esta condición no confiere la calidad de asociado ni derechos corporativos; sin embargo, permitirá participar en las actividades que determine el Consejo Directivo y contará con un plazo máximo de dos años para cumplir los requisitos estatutarios y solicitar nuevamente su ingreso.

6. Notificación de resultados

Los aspirantes con dictamen aprobatorio o procedente como aspirante en Calidad Meritoria serán notificados por escrito antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria.

7. Formalización de admisiones

Los aspirantes con dictamen aprobatorio serán presentados ante la Asamblea General Ordinaria de la SMAES para los efectos estatutarios correspondientes.

8. Toma de protesta

Una vez formalizada su admisión por la Asamblea General, los nuevos asociados rendirán la protesta estatutaria durante la propia sesión de Asamblea.

9. Adquisición de derechos

Los aspirantes admitidos deberán cubrir las cuotas que correspondan conforme a los acuerdos vigentes del Consejo Directivo para adquirir plenamente los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de asociados.

CALENDARIO DEL PROCESO

- Publicación de la convocatoria: **jueves 4 de junio de 2026.**
- Registro de aspirantes y recepción de expedientes: **del 4 de junio al 17 de julio de 2026.**
- Revisión documental y evaluación por el Comité de Admisión: **del 20 de julio al 7 de agosto de 2026.**
- Dictaminación final y notificación de resultados: **del 10 al 11 de agosto de 2026.**
- Confirmación de asistencia de aspirantes aprobados: **12 de agosto de 2026.**
- Asamblea General Ordinaria, formalización de admisiones y toma de protesta: **13 de agosto de 2026.**

DISPOSICIONES GENERALES

Los importes de las cuotas que deben cubrir son los siguientes:

- Por concepto de Postulación: \$1,000.00
- Por concepto de Anualidad: \$3,000.00

Los pagos deberán realizarse a nombre de la Sociedad Mexicana de Arquitectos Especializados en Salud A.C.
Cuenta bancaria SMAES A.C.
BBVA Bancomer 0196195652
Clabe interbancaria 012180001961956524



Los comprobantes de pago se deberán enviar a las cuentas de correo gremial@smaesac.org y finanzas@smaesac.org identificado con su nombre. En caso de requerir comprobante fiscal, deberá enviar los datos correspondientes y cubrir el 16% de impuesto correspondiente al IVA.

La participación en el proceso de admisión implica la aceptación de las disposiciones contenidas en el Estatuto, Reglamentos y demás normatividad aplicable de la Sociedad.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Admisión y el Consejo Directivo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

**ATENTAMENTE
CONSEJO DIRECTIVO 2025-27**

Arq. Ramiro Ortiz Treviño
Presidente

Arq. Anna Itzel López Santa Cruz
Vicepresidenta Ejecutiva

Arq. Eduardo Muñoz Miranda
Vicepresidente Gremial



ANEXO REQUISITOS DE INGRESO

A. ASOCIADO DE NÚMERO

1. Solicitud de ingreso debidamente requisitada.
2. Título profesional de Arquitecto expedido por institución de educación superior legalmente autorizada en México o, en su caso, título expedido en el extranjero debidamente revalidado por la autoridad competente.
3. Cédula profesional.
4. Comprobante de domicilio en la República Mexicana.
5. Documento que acredite pertenecer al Colegio de Arquitectos de su entidad federativa o localidad.
6. Currículum vitae actualizado.
7. Evidencia documental que acredite experiencia profesional especializada en infraestructura para la atención de la salud durante los cinco años previos a la solicitud.
8. Trabajo de ingreso relacionado con su experiencia, aportaciones o campo de interés dentro de la infraestructura para la atención de la salud.
9. Solicitud avalada por cinco Asociados de Número vigentes de la SMAES. Al menos dos de los avales deberán acompañarse de cartas de recomendación.
10. Comprobante de pago de la cuota vigente de postulación.

B. ASOCIADO "A"

1. Solicitud de ingreso debidamente requisitada.
2. Título profesional expedido por institución de educación superior legalmente autorizada en México o, en su caso, título expedido en el extranjero debidamente revalidado por la autoridad competente.
3. Cédula profesional.
4. Comprobante de domicilio en la República Mexicana.
5. Documento que acredite pertenecer al colegio profesional correspondiente.
6. Currículum vitae actualizado.
7. Evidencia documental que acredite experiencia profesional especializada en infraestructura para la atención de la salud y el bienestar durante los cinco años previos a la solicitud.
8. Trabajo de ingreso relacionado con su experiencia, aportaciones o campo de interés dentro de la infraestructura para la atención de la salud.
9. Solicitud avalada por cinco Asociados de Número vigentes de la SMAES. Al menos dos de los avales deberán acompañarse de cartas de recomendación.
10. Comprobante de pago de la cuota vigente de postulación.



C. ASOCIADO "B"

1. Solicitud de ingreso debidamente requisitada.
2. Documento que acredite su nivel de estudios.
3. Comprobante de domicilio en la República Mexicana.
4. Currículum vitae actualizado.
5. Evidencia documental que acredite experiencia profesional relacionada con la infraestructura para la atención de la salud y el bienestar durante los cinco años previos a la solicitud.
6. Trabajo de ingreso relacionado con su experiencia, aportaciones o campo de interés dentro de la infraestructura para la atención de la salud y el bienestar.
7. Solicitud avalada por cinco Asociados de Número vigentes de la SMAES. Al menos dos de los avales deberán acompañarse de cartas de recomendación.
8. Comprobante de pago de la cuota de postulación vigente.

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

Para todas las categorías, la documentación deberá organizarse mediante los siguientes separadores:

1. Solicitud de ingreso.
2. Estudios profesionales.
3. Cédula profesional (cuando aplique).
4. Colegio profesional (cuando aplique).
5. Currículum vitae.
6. Experiencia profesional en infraestructura para la salud.
7. Avales y cartas de recomendación.

NOTA

De conformidad con los Reglamentos de Admisión vigentes, el Comité de Admisión podrá emitir dictamen procedente como Aspirante en Calidad Meritoria cuando el postulante acredite experiencia relevante, trayectoria profesional destacada o interés manifiesto en la especialidad, aun cuando no cumpla cabalmente alguno de los requisitos formales de la categoría solicitada.